



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de septiembre de 2022
Español
Original: inglés

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad [2603 \(2021\)](#), en que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, y [2366 \(2017\)](#), en que el Consejo solicitó al Secretario General que informara sobre la ejecución del mandato de la Misión cada 90 días. Abarca el período comprendido entre el 28 de junio y el 26 de septiembre de 2022.

II. Principales acontecimientos

2. El 7 de agosto Gustavo Petro Urrego juró como Presidente de Colombia y Francia Márquez lo hizo como Vicepresidenta. En su discurso inaugural, el Presidente Petro reiteró su llamado a los partidos políticos y a la sociedad colombiana a construir un acuerdo nacional en apoyo de cambios urgentes. El Presidente ha descrito sus principales prioridades, entre las cuales resaltan sus compromisos con la paz, incluida la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera; la reducción de la desigualdad; el gobierno con y para las mujeres; la tolerancia cero con la corrupción; y la celebración de diálogos regionales para que las autoridades locales y las comunidades contribuyan a la formulación de políticas. También se ha comprometido a transitar hacia la energía limpia y a proteger el Amazonas, promoviendo al mismo tiempo un nuevo enfoque global frente a las drogas ilícitas. El Representante Especial del Secretario General para Colombia y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia se ha reunido con el Presidente Petro y la Vicepresidenta Márquez y les ha transmitido el apoyo de las Naciones Unidas a sus esfuerzos hacia la paz.

3. El Presidente Petro ya ha visitado varias de las regiones de Colombia más afectadas por el conflicto y ha anunciado su intención de alcanzar lo que ha denominado “paz total” y de reforzar urgentemente la protección de los líderes sociales y las comunidades vulnerables. Ha nombrado a Álvaro Leyva Ministro de Relaciones Exteriores, confiándole la tarea de apoyar los esfuerzos relacionados con la paz, y a Danilo Rueda Alto Comisionado para la Paz, subrayando su experiencia trabajando con las comunidades afectadas por el conflicto. Según el Gobierno, el concepto de “paz total” engloba la implementación integral del Acuerdo Final suscrito entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-



Ejército del Pueblo (FARC-EP) y la reanudación de las negociaciones con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), que ha expresado su disposición a dialogar. El Gobierno ha dado pasos en esa dirección, ejemplo de lo cual es la reunión celebrada en La Habana en agosto entre el Ministro de Relaciones Exteriores, el Alto Comisionado para la Paz y la delegación del ELN (véase el párr. 98).

4. La política de “paz total” también incluye explorar acuerdos de sometimiento o acogimiento a la justicia con arreglo a los cuales otros actores ilegales ponen fin a la violencia a cambio de beneficios legales. El nuevo Gobierno ha hecho un llamado a todos los actores armados ilegales para que expresen su intención de formar parte de la “paz total” y ha asegurado que estos esfuerzos tendrán como pilar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación. El Clan del Golfo (también conocido como Autodefensas Gaitanistas de Colombia) y algunos grupos disidentes de las antiguas FARC-EP han expresado su disposición a dialogar. El Presidente Petro ha pedido a estos actores que demuestren su voluntad de paz con acciones concretas, y recientemente llamó a un cese al fuego multilateral a fin de crear el entorno más propicio posible para explorar el diálogo. En este contexto, con miras a estudiar la posibilidad de iniciar conversaciones, el Alto Comisionado para la Paz se reunió recientemente con representantes de un grupo disidente de las antiguas FARC-EP que no firmó el Acuerdo Final. A pedido del Gobierno, asistieron a la reunión representantes de la Misión y de Noruega.

5. El 20 de julio se instaló el nuevo Congreso para el período 2022-2026. En sus discursos inaugurales, los Presidentes del Senado y de la Cámara de Representantes, ambos de la coalición de Gobierno, declararon que el Congreso centraría su labor en reformas importantes, incluidas las relacionadas con la política de “paz total”, la justicia social y cuestiones ambientales.

6. Este nuevo Congreso, más diverso, incluye por primera vez a los 16 representantes de zonas afectadas por el conflicto, elegidos por las circunscripciones transitorias especiales de paz creadas por el Acuerdo Final. También tiene el mayor número de legisladoras de la historia de Colombia (son mujeres el 29,4 % del Congreso, frente al 18,9 % en 2018). Más del 60 % de las 295 personas que integran el Congreso son nuevas; 8 son indígenas y 31 afrocolombianas. Con arreglo al Estatuto de la Oposición, los partidos han definido su postura ante el Gobierno: el 75 % de los legisladores, incluidos legisladores del partido Comunes, se han unido a la coalición de Gobierno, el 12 % han anunciado su oposición y el 13 % se han declarado independientes.

7. El nuevo Gobierno ha presentado varios proyectos de ley al Congreso, entre ellos un proyecto de ley de reforma tributaria, un proyecto de ley para conceder a los campesinos protección constitucional especial, un proyecto de ley sobre la creación de la jurisdicción agraria prevista en el punto 1 del Acuerdo Final y un proyecto de ley de reforma de la Ley de Orden Público para facilitar el diálogo con los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales. Esta última reforma daría prioridad asimismo a las cuestiones relacionadas con la paz en los planes de desarrollo y permitiría a las autoridades regionales y locales participar en diálogos humanitarios con actores ilegales, entre otros. Se han anunciado también otras iniciativas, como un proyecto de ley para el sometimiento de las organizaciones criminales a la justicia. Además, se está discutiendo en el Congreso el proyecto de presupuesto para 2023, que el nuevo Gobierno ha ajustado a fin de que se aprueben más fondos para la implementación del Acuerdo Final.

III. Implementación integral del Acuerdo Final

8. La implementación integral de los elementos interrelacionados del Acuerdo Final es una oportunidad para que el nuevo Gobierno aborde desigualdades históricas y los factores que hacen que persista la violencia en Colombia.

Reforma rural integral

9. El Gobierno del Presidente Petro ha hecho hincapié en que la reforma agraria es una de sus principales prioridades y ha señalado que la implementación del punto 1 del Acuerdo Final, relativo a la reforma rural integral, será fundamental. El Gobierno anunció su intención de estudiar qué propiedades gestionadas por la Sociedad de Activos Especiales están disponibles para transferirlas a ciudadanos sin tierras y de acelerar la implementación de ciertos aspectos del Acuerdo, como el catastro multipropósito y la adjudicación y titulación de tierras.

10. La Corte Constitucional instó recientemente al Gobierno y al Congreso a que adopten las medidas necesarias para promover la implementación de elementos del Acuerdo Final relativos al uso de las tierras y el acceso a ellas. Entre otras cosas, la Corte pidió que se fortalezca la Agencia Nacional de Tierras, que se cree la jurisdicción especial agraria, que se consolide el catastro multipropósito y que se actualice el registro de propiedades rurales. Asimismo, en un informe publicado en el periodo sobre el que se informa, la Contraloría General de la República expresó preocupación acerca de la reforma rural integral, destacando, entre otras cosas, que los avances en la adjudicación de tierras mediante el Fondo de Tierras eran limitados.

11. El Presidente Petro ha afirmado también que seguirá adelante la implementación de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET). Al respecto, ha señalado que los PDET irán de la mano de la implementación integral de otros aspectos del Acuerdo Final e incluirán la participación de la ciudadanía y fondos para las inversiones que sean necesarias.

12. Los órganos judiciales y los organismos de control están llevando a cabo investigaciones sobre el presunto uso indebido de las regalías provenientes de la explotación de hidrocarburos asignadas a la implementación de proyectos en el marco de los PDET. Además, un grupo de congresistas celebró un debate de control político sobre la cuestión.

Participación política

13. Poco después de su instalación, el Congreso aprobó la participación en las comisiones de la Cámara de Representantes de los 16 representantes de las circunscripciones transitorias especiales de paz. Desde entonces, los 16 representantes (3 de ellos mujeres) de la bancada de la paz y de las víctimas han trabajado en legislación concerniente a la implementación del Acuerdo Final y al desarrollo de los territorios afectados por el conflicto. Entre otras, la bancada ha presentado iniciativas para constituir formalmente las comisiones de paz del Congreso, que hasta ahora se han establecido según las necesidades. Los 16 representantes también se han sumado a otros partidos para apoyar diferentes proyectos de ley, uno de los cuales, presentado por la Defensoría del Pueblo, reivindica los derechos de las comunidades afrocolombianas. Asimismo, se han reunido con el Ministro de Hacienda y Crédito Público para velar por que el proyecto de presupuesto nacional para 2023 garantice recursos para las regiones afectadas por el conflicto.

14. El Gobierno presentó un proyecto de reforma política cuyos objetivos son, entre otros, alcanzar la paridad de género en el Congreso y lograr que las campañas políticas

se financien exclusivamente con fondos públicos. Presentó también, conjuntamente con instituciones electorales, un proyecto de ley para reformar el Código Electoral. Estos proyectos de ley incluyen disposiciones pendientes del punto del Acuerdo Final relativo a la participación política.

Solución del problema de las drogas ilícitas

15. Entre las prioridades de su Gobierno, el Presidente Petro ha mencionado la necesidad de revisar el enfoque frente a la cuestión de las drogas ilícitas tanto en Colombia como a nivel internacional. Se ha comprometido a priorizar la sustitución voluntaria frente a la erradicación forzosa, tal y como se prevé en el Acuerdo Final, y a reforzar el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito. El Programa se está implementando en 56 municipios y tiene 99.097 familias beneficiarias (el 35,7 % de ellas encabezadas por mujeres). Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se han erradicado voluntariamente 46.008 hectáreas y el 98 % de las familias han cumplido los compromisos contraídos en el marco del Programa. En las actividades de monitoreo de la UNODC llevadas a cabo recientemente en cuatro municipios se determinó que la tasa de resiembra es de apenas el 5,4 %, lo que demuestra la eficacia de la sustitución voluntaria.

16. Sin embargo, el Programa sigue enfrentando desafíos considerables, incluida la inseguridad. La Contraloría General ha destacado que existen rezagos persistentes en los proyectos productivos, especialmente en las iniciativas a largo plazo, lo que supone un riesgo para la sostenibilidad del Programa. Además, congresistas y actores de la sociedad civil han pedido que se amplíe el alcance del Programa para que vaya más allá del actual enfoque por familias y que se fortalezcan los vínculos con otros elementos del Acuerdo Final, como los PDET. Además, han apuntado la necesidad de conseguir fondos, de que los beneficiarios tengan claros los siguientes pasos y de considerar la situación de miles de familias adicionales dispuestas a participar en el Programa.

Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

17. La Jurisdicción Especial para la Paz abrió tres nuevos casos en respuesta a las solicitudes de las víctimas y sobre la base de casi mil informes de la sociedad civil y entidades estatales. El primero de ellos se centrará en los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad presuntamente cometidos por las antiguas FARC-EP que no se están investigando ya en los demás casos, el segundo tratará los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad presuntamente cometidos por miembros de la Fuerza Pública y otros agentes del Estado en asociación con grupos paramilitares y terceros, y el tercero se centrará en los crímenes contra comunidades y territorios étnicos presuntamente cometidos por las antiguas FARC-EP, la Fuerza Pública, agentes del Estado y terceros. Se abrirá asimismo otro caso más para tratar los crímenes relacionados con la violencia de género y sexual, algo que las organizaciones de víctimas y de mujeres llevan pidiendo desde hace tiempo.

18. Antes de que concluyera su mandato, en agosto, la Comisión de la Verdad celebró más de 50 eventos por todo el país e hizo varias visitas al extranjero para presentar su informe final. Este informe, elaborado a partir de los testimonios de miles de víctimas, describe los hallazgos de la Comisión sobre la historia del conflicto, la dinámica regional, las violaciones de los derechos humanos y las vulneraciones del derecho internacional humanitario, así como el impacto en las personas indígenas y afrocolombianas, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, las mujeres y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) y las personas exiliadas por el conflicto.

19. El Presidente de la Comisión, Francisco de Roux, ha señalado que el informe transmite un mensaje de esperanza y traza el camino hacia la reconciliación, y ha subrayado que recoge diferentes testimonios de toda la sociedad colombiana, en lugar de limitarse a plasmar una única versión incontrovertible del conflicto. También ha indicado que para aplicar las recomendaciones de la Comisión, varias de las cuales están relacionadas con la implementación del Acuerdo Final, se necesitarán “decisiones éticas y políticas” de las instituciones estatales, las comunidades, los partidos políticos, el sector privado y la comunidad internacional, entre otros. Es importante señalar que el Presidente Petro se ha comprometido a aplicar las recomendaciones de la Comisión.

20. En agosto, la Comisión anunció el establecimiento del Comité de Seguimiento y Monitoreo de sus recomendaciones, que está integrado por 4 mujeres y 3 hombres de diferentes sectores, como organizaciones de víctimas, mujeres, étnicas y LGTBI, el mundo académico y el sector privado. El Comité, cuyo mandato tiene una duración de siete años, elaborará un sistema de monitoreo y una estrategia para dialogar con las instituciones estatales y la sociedad civil, y ha señalado que su labor se centrará en las víctimas e incluirá los enfoques territorial, étnico y de género.

21. La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas ha recuperado 511 cuerpos en total, 28 de ellos en el período sobre el que se informa. También ha devuelto 155 cuerpos a las familias de las víctimas, 5 de ellos en el período sobre el que se informa. Entre los cuerpos devueltos se cuentan cuatro de jóvenes desaparecidos hace más de 18 años que fueron localizados gracias a la información proporcionada por excombatientes de las FARC-EP y organizaciones de la sociedad civil. Recientemente la Unidad también reunió con sus familias a tres personas que llevaban más de 20 años desaparecidas. En total ya suman ocho casos de este tipo desde que la Unidad entró en funcionamiento.

22. La Unidad también ha alcanzado acuerdos con comunidades indígenas y afrocolombianas sobre protocolos y planes para acelerar la búsqueda de personas desaparecidas en sus territorios, lo cual es un avance positivo.

Mecanismos de diálogo sobre la implementación

23. Si bien desde la toma de posesión del nuevo Gobierno las partes aún no se han reunido en el seno de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final, el Gobierno ha manifestado su compromiso con la implementación, y los representantes de los excombatientes han expresado su disposición a trabajar mano a mano dentro de los mecanismos creados por el Acuerdo y otras mesas *ad hoc* para cuestiones temáticas clave.

24. La mesa técnica tripartita sobre los bienes de las FARC-EP se reunió por última vez en junio de 2020, lo que ha impedido avanzar en la entrega de los bienes para ofrecer reparación a las víctimas. En agosto, la Contraloría General reportó que la Sociedad de Activos Especiales estaba gestionando ineficazmente los recursos procedentes del inventario de bienes y activos entregados por las antiguas FARC-EP. Hacer pleno uso de la mesa ayudaría a que las partes cumplan sus obligaciones para así brindar reparación a las víctimas.

25. Gracias al compromiso de las partes, y con el apoyo de la comunidad internacional, la mesa técnica tripartita sobre minas antipersonal concluyó su proyecto piloto de recopilación de datos en diez municipios de Antioquia, Córdoba, Nariño y el Tolima. Cuarenta y seis excombatientes (incluidas 6 mujeres) proporcionaron información sobre más de 100 posibles campos en los que podrían haberse colocado miles de minas terrestres. La mesa se está preparando para iniciar actividades en el sur de Colombia.

26. Hasta la fecha, la colaboración en el seno de la mesa tripartita para el tránsito a la legalidad ha dado pie a la acreditación de 13.623 excombatientes de las FARC-EP (incluidas 3.143 mujeres) por parte de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. La continuidad de esta mesa es clave para dar seguridad jurídica a los excombatientes y tratar las cuestiones pendientes, ya que faltan por identificar adecuadamente 157 personas y otras 137 están pendientes de que se tome una determinación sobre su acreditación.

IV. Tareas de la Misión

Reincorporación

27. El compromiso de más de 13.000 excombatientes que siguen avanzando en su reincorporación, así como el apoyo del Gobierno en las primeras etapas del proceso, ha sido esencial para el progreso logrado hasta el momento. No obstante, la reincorporación sigue viéndose amenazada por desafíos considerables, en especial la inseguridad. El éxito a largo plazo del proceso depende de las garantías de seguridad de los excombatientes y de que prosigan los esfuerzos por asegurar la sostenibilidad y la integralidad de la reincorporación, entre otras cosas fortaleciendo los vínculos con otros elementos del Acuerdo Final, como las reformas rural y política.

Acceso a tierras y vivienda

28. El acceso a tierras y vivienda sigue siendo una condición clave para que los excombatientes puedan asentarse de manera permanente y construir una vida nueva junto con sus comunidades de acogida. Hasta la fecha, el Gobierno ha adquirido tierras para 10 de los 24 antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, aunque todavía no se han otorgado títulos de propiedad a los excombatientes. Para seguir avanzando es necesario dialogar en las mesas técnicas sobre estas cuestiones clave en el seno del Consejo Nacional de Reincorporación.

29. Cuatro antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación (2 en el Cauca, 1 en el Putumayo y 1 en Antioquia) que llevan desde 2020 a la espera de que se adquieran tierras siguen pendientes de ser trasladados urgentemente debido a la inseguridad.

30. Hasta la fecha, los esfuerzos de las autoridades para proporcionar tierras y vivienda a excombatientes se han centrado sobre todo en los que viven en antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. De los predios gestionados por la Sociedad de Activos Especiales, solamente dos se han adjudicado a excombatientes para ejecutar proyectos productivos fuera de los antiguos espacios territoriales, en el Valle del Cauca. Dado que al menos las dos terceras partes de todos los excombatientes de las FARC-EP viven fuera de estos espacios, es esencial que las partes trabajen juntas para ampliar el acceso a tierras de acuerdo con las necesidades existentes.

31. En cuanto al acceso a vivienda, han concluido o están en las últimas etapas los estudios de viabilidad en 13 antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Siguen adelante los proyectos de vivienda en los antiguos espacios territoriales de Arauquita (Arauca) (187 viviendas), El Doncello (Cauquetá) (106 viviendas) y Caldonio (Cauca) (145 viviendas); este último es el único en el que ya han empezado las obras de construcción.

32. El acceso a vivienda en zonas urbanas y rurales fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación sigue siendo un desafío importante. Veintitrés excombatientes han recibido la asignación única de reincorporación prevista en el Acuerdo Final, de aproximadamente 2.000 dólares, para invertir en la

mejora o la compra de vivienda. El acceso a subsidios de vivienda en entornos urbanos, donde viven miles de excombatientes, ha sido muy limitado, ya que la mayoría de ellos no cumplen los requisitos para recibirlos, lo que pone de manifiesto la necesidad de que existan medidas adaptadas a sus necesidades.

Proyectos productivos

33. Gracias a los considerables esfuerzos realizados por las partes y al apoyo de la comunidad internacional, en estos momentos participan en proyectos productivos el 72 % de los excombatientes acreditados. Hasta la fecha el Consejo Nacional de Reincorporación ha aprobado 121 proyectos colectivos, que benefician a 3.963 excombatientes (incluidas 1.105 mujeres), mientras que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ha aprobado 4.832 proyectos individuales, que benefician a 5.828 excombatientes (incluidas 1.402 mujeres). En el período sobre el que se informa, el Consejo aprobó un proyecto colectivo nuevo, para 34 excombatientes (incluidas 5 mujeres), y la Agencia aprobó 466 proyectos individuales, para 544 excombatientes (incluidas 95 mujeres).

34. A pesar de los avances logrados en la aprobación de iniciativas de generación de ingresos, el acceso a los mercados y la asistencia técnica sigue siendo un desafío importante para la sostenibilidad de las iniciativas a largo plazo. Con miras a diseñar planes adaptados a cada caso, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, excombatientes, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Internacional para las Migraciones y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia están haciendo una evaluación conjunta de la sostenibilidad de los proyectos productivos colectivos. Los resultados preliminares indican que solamente un tercio de los proyectos están en vías de ser sostenibles. Para que los proyectos productivos sean sostenibles a largo plazo, las partes podrían acordar una estrategia de sostenibilidad vinculante para los proyectos colectivos y elaborar un mecanismo más integral para el seguimiento de los proyectos individuales.

35. Casi el 80 % de las mujeres excombatientes acreditadas (2.507) participan en proyectos productivos individuales y colectivos. Además, las mujeres lideran 13 de los 121 proyectos colectivos. No obstante, su participación significativa en la toma de decisiones sigue siendo limitada, al igual que la incorporación de las cuestiones de género en las iniciativas de generación de ingresos, incluido el acceso equitativo a recursos y asistencia técnica. El Gobierno ha hecho esfuerzos para reforzar 12 de las 16 cooperativas de mujeres mediante la elaboración de estrategias de acceso a los mercados y a asistencia técnica. No obstante, se requieren un esfuerzo más integral y más recursos financieros para mejorar la participación y el liderazgo de las mujeres y para encontrar alternativas para relevarlas de las distintas tareas de cuidados que realizan.

36. Hasta el momento existen 177 cooperativas de excombatientes, 45 de las cuales están representadas por mujeres. Es esencial seguir prestando apoyo a estos esfuerzos colectivos, entre otras cosas garantizando su seguridad.

37. En torno al 15 % de todos los excombatientes tienen empleo formal; entre ellos se cuentan casi la quinta parte de las mujeres excombatientes. La nueva Ministra del Trabajo anunció recientemente la intención del Gobierno de apoyar las cooperativas de excombatientes y explorar opciones de empleo, en especial para las mujeres.

Excombatientes que viven fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, entre otras en nuevas áreas de reincorporación

38. En estos momentos, 10.502 excombatientes (incluidas 2.547 mujeres) viven fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, repartidos por 611 municipios. En torno a un tercio de estos excombatientes viven en aproximadamente 75 nuevas áreas de reincorporación, en entornos tanto rurales como urbanos. El equipo técnico al que el nuevo Gobierno encargó supervisar el empalme ha recomendado que las nuevas áreas de reincorporación y los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación se identifiquen y reconozcan formalmente mediante un decreto.

Salud

39. En los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, los esquemas de salud, que prestan servicios de atención tanto a excombatientes como a las comunidades de acogida, siguen implementándose pese a que existen dificultades para la coordinación y la ejecución oportuna de los recursos asignados. Con la participación de las autoridades sanitarias locales y excombatientes, la mesa técnica de salud del Consejo Nacional de Reincorporación celebró sesiones para evaluar la implementación de los esquemas de salud en cada uno de los 24 antiguos espacios territoriales.

40. Es necesario redoblar los esfuerzos para implementar los aspectos de la Política Nacional de Reincorporación (CONPES 3931) relacionados con la salud con miras a que excombatientes embarazadas y lactantes, excombatientes adultos mayores y excombatientes con discapacidad o con enfermedades que conllevan un costo elevado reciban la atención que necesitan, así como para promover los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las personas LGBTI excombatientes.

Políticas e instituciones de reincorporación

41. El Consejo Nacional de Reincorporación sigue siendo el principal mecanismo de diálogo y de coordinación de las cuestiones relativas a la reincorporación. La participación en él de los ministerios clave y la celebración de sesiones descentralizadas para tratar cuestiones concretas ayudaría a garantizar un enfoque más integral de la reincorporación. Las discusiones sobre el alcance de la ruta de reincorporación y el Sistema Nacional de Reincorporación están en suspenso a la espera de que se reanude la labor del Consejo. Para avanzar en las políticas de reincorporación y reanudar el diálogo es fundamental que se nombren un nuevo Director o Directora de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y delegados y delegadas del Gobierno ante el Consejo.

42. En agosto, el nuevo Gobierno prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2022 las condiciones flexibles para que los excombatientes accedan a su asignación mensual.

43. Pese a la persistencia de la violencia, los planes de acción para la reincorporación dirigidos por el Consejo Nacional de Reincorporación en Arauca, el Putumayo y el Caquetá, donde la inseguridad ha trastocado los avances realizados con tanto esfuerzo por los excombatientes junto con las autoridades locales y las comunidades, han contribuido a aumentar el apoyo de las instituciones estatales, por ejemplo ayudando a los proyectos productivos a obtener permisos y certificaciones, mejorando las infraestructuras y acelerando la construcción de viviendas.

44. La mesa técnica de género visitó el Tolima en agosto para informar a las autoridades locales sobre las medidas de género de la Política Nacional de Reincorporación. La mesa y la Procuraduría General, con el apoyo de la Misión, han venido haciendo un seguimiento de los compromisos contraídos por las autoridades

locales durante las visitas sobre el terreno. Algunas regiones han avanzado más que otras, y encabeza la implementación Medellín, que se está coordinando con entidades departamentales para transversalizar el enfoque de género y dar a las mujeres excombatientes acceso a los programas disponibles.

45. Las partes siguen discutiendo a nivel técnico una estrategia para 1.712 jóvenes excombatientes (incluidas 656 mujeres) que se centra en brindarles oportunidades económicas y en mejorar su liderazgo y su participación activa en la construcción de la paz. Los resultados de los proyectos piloto que se están llevando a cabo, acompañados por la Misión, en los departamentos del Caquetá, Nariño y el Putumayo y en Bogotá se tendrán en cuenta en el borrador final de la estrategia, que se presentará al Consejo Nacional de Reincorporación para que lo apruebe.

Papel de las autoridades regionales y reincorporación comunitaria

46. El papel de las autoridades regionales en apoyo de la reincorporación sigue siendo esencial. Si bien el número de mesas de reincorporación departamentales (20), municipales (12) y locales (24) no ha cambiado, los ejemplos de su influencia indican que es importante respaldarlas. En el período sobre el que se informa, en Tuluá (Valle del Cauca) la Alcaldía suministró una tienda necesaria para ampliar un proyecto cafetero dirigido por excombatientes, y en Arauca una universidad local y el Servicio Nacional de Aprendizaje prestaron asistencia técnica a excombatientes cuyos proyectos productivos se han visto afectados por la violencia.

47. Los esfuerzos de reincorporación comunitaria generan dividendos tanto para los excombatientes como para las comunidades y contribuyen a la convivencia y la reconciliación. Hay iniciativas de este tipo en curso en 77 municipios, de conformidad con una estrategia elaborada conjuntamente por las partes en el seno del Consejo Nacional de Reincorporación. En el municipio de Ovejas (Sucre) se construyó un almacén para las iniciativas productivas de excombatientes y miembros de la comunidad, y se hicieron obras para mejorar las carreteras locales y un centro cultural, proyectos que beneficiaron a más de 2.000 personas.

Reincorporación política

48. El 20 de julio, los 5 senadores (incluidas 2 mujeres) y 5 representantes del partido Comunes juraron su cargo en el Congreso, 2 de ellos por primera vez. Según lo dispuesto en el Acuerdo Final, este es el segundo y último período legislativo en que el partido, fundado tras la dejación de las armas por las FARC-EP, tendrá escaños garantizados en el Congreso.

49. El partido Comunes ha presentado por su cuenta 30 proyectos de ley sobre la implementación de los puntos del Acuerdo Final relativos a la reforma rural y la participación política, entre otras cosas, y 19 proyectos de ley junto con otros partidos y representantes de las circunscripciones transitorias especiales de paz.

50. Tras una demanda interpuesta por excombatientes distanciados del partido Comunes, el Consejo de Estado confirmó recientemente la legalidad de las decisiones tomadas durante la segunda Asamblea Nacional de los Comunes, en enero de 2021, entre otras cosas sobre la composición de los órganos decisorios. Alegando diferencias con los dirigentes del partido, en julio dos exsenadores de Comunes y un excomandante de las FARC-EP renunciaron al partido, supuestamente con el apoyo de otros excombatientes, sin dejar de reafirmar su adhesión al proceso de paz. Este grupo ha solicitado participar también en los mecanismos establecidos por el Acuerdo Final, incluido el Consejo Nacional de Reincorporación.

Garantías de seguridad

51. El nuevo Gobierno ha tomado las primeras medidas para abordar la persistencia de la violencia en varias regiones. El Presidente Petro nombró a Iván Velásquez Ministro de Defensa y designó una nueva cúpula militar y policial, y les encargó contribuir a la “paz total”, en parte dialogando activamente y construyendo confianza con las comunidades. Poco después de asumir el cargo, el Presidente lideró una reunión en el Chocó y subrayó que la política de seguridad de su Gobierno se basaría en un enfoque de seguridad humana y en la respuesta integral de las instituciones estatales.

52. En agosto, organizaciones de derechos humanos y de la sociedad civil y congresistas presentaron al Presidente Petro un plan de emergencia para la protección de defensores de los derechos humanos y excombatientes, elaborado con el apoyo de las Naciones Unidas, que prioriza 65 municipios de 14 departamentos e incluye la activación de instrumentos de garantías de seguridad creados por el Acuerdo Final. También propone medidas para los primeros 100 días del nuevo Gobierno, como la creación en cada uno de estos municipios de mecanismos interinstitucionales para coordinar respuestas preventivas con la participación de entidades estatales, autoridades locales y la sociedad civil y el acompañamiento de actores internacionales, mecanismos a los cuales se refiere como “puestos de mando unificado por la vida”.

53. El Presidente Petro y los miembros de su Gabinete han establecido 23 de dichos puestos de mando en Antioquia, Arauca, el Cauca, el Caquetá, el Chocó, Córdoba, Nariño, Norte de Santander, el Putumayo y el Valle del Cauca. El Representante Especial ha participado en el establecimiento de algunos de ellos, y ha subrayado su importancia para promover una respuesta integrada del Estado a la persistencia de la violencia en las zonas afectadas por el conflicto. El Gobierno presentó recientemente su estrategia de puestos de mando unificado a las alcaldías y gobernaciones de estas zonas.

Dinámica regional de la violencia

54. Continúan las acciones de grupos armados ilegales y las disputas por el control del territorio y las economías ilícitas en zonas con limitada presencia del Estado, lo que subraya la importancia de las nuevas iniciativas de paz y seguridad que se están poniendo en marcha. Recientemente, tanto civiles como la Fuerza Pública han sido objeto de ataques, especialmente en los departamentos de Arauca, Antioquia, el Cauca y Nariño. Varios miembros de la comunidad indígena awá fueron asesinados en municipios de los departamentos de Nariño y el Putumayo. En julio y a principios de agosto, el Clan del Golfo perpetró varios ataques contra la Policía Nacional en sus zonas de operaciones, en los que murieron más de 20 agentes. Además, en septiembre siete miembros de la Policía murieron en un ataque en el departamento del Huila presuntamente cometido por un grupo disidente de las FARC-EP. El Presidente Petro condenó el ataque y viajó al Huila para examinar la situación de la seguridad e instalar un puesto de mando unificado.

55. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) registró 39 asesinatos a gran escala (de los cuales 12 han sido verificados, 26 están en proceso de verificación y 1 fue no concluyente). Los casos verificados hasta la fecha causaron 39 víctimas, incluidos 7 niños y 7 indígenas. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, desde el 27 de junio 8.100 personas han sido confinadas a la fuerza y 13.700 han sido desplazadas a la fuerza. Más del 60 % de las víctimas de desplazamiento y confinamiento son indígenas y afrocolombianas y se estima que el 30 % son menores de 18 años. La Oficina ha monitoreado nuevas emergencias causadas por desplazamientos en

departamentos en los que no se habían producido eventos de este tipo en muchos años, como es el caso de Bolívar.

56. En este contexto, la Corte Constitucional determinó en junio que persiste el estado de cosas inconstitucional que había declarado en 2004 respecto a la prevención y protección de las personas objeto de desplazamiento forzado. En consecuencia, la Corte ordenó al Gobierno que tome medidas urgentes en zonas con emergencias humanitarias recurrentes, en Antioquia, el Cauca, el Chocó, Córdoba, Nariño, Norte de Santander y el Valle del Cauca.

Comisión Nacional de Garantías de Seguridad

57. El establecimiento de una política pública para el desmantelamiento de los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales es una de las disposiciones sobre garantías de seguridad más importantes del Acuerdo Final que aún está pendiente de implementación. Desde su creación en 2017, la Comisión solo ha aprobado su reglamento interno, y el plan de acción cuya adopción ordenó la Jurisdicción Especial para la Paz en febrero debe presentarse a más tardar el 10 de octubre.

Seguridad y protección de excombatientes

58. Fueron asesinados 15 excombatientes de las FARC-EP (todos hombres), 11 de ellos en julio, lo que convierte este mes en el más mortífero para los excombatientes desde 2019. Desde la firma del Acuerdo Final, la Misión ha registrado el asesinato de 342 excombatientes (entre ellos 11 mujeres, 48 afrocolombianos y 28 indígenas). Ha habido 105 víctimas de intentos de homicidio (incluidas 8 mujeres) y 27 excombatientes han sido dados por desaparecidos (todos ellos hombres). Más del 80 % de los asesinatos se concentran en el Cauca, Nariño, Antioquia, el Caquetá, el Meta, el Putumayo, Norte de Santander, el Valle del Cauca y el Chocó, lo que pone de relieve la urgencia de adoptar medidas específicas en estas regiones, que se encuentran entre las priorizadas por el nuevo Gobierno.

Medidas cautelares dictadas por la Jurisdicción Especial para la Paz

59. La Jurisdicción Especial para la Paz está examinando un plan de acción de la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación para mejorar su metodología de investigación de los asesinatos de excombatientes y para luchar mejor contra las organizaciones criminales. La implementación de otras medidas cautelares, como las ordenadas para la región Suroccidente y el departamento del Meta, sigue siendo considerablemente limitada.

60. En cumplimiento de las órdenes de la Jurisdicción Especial para la Paz, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización está tomando medidas para implementar una resolución adoptada en junio por la que se estableció que los hijos de excombatientes asesinados pueden recibir la asignación mensual de sus progenitores fallecidos. Si se implementa, se concederán este y otros beneficios a los familiares sobrevivientes durante 36 meses como máximo, y también se cubrirán los gastos funerarios. Hasta la fecha, 90 familias han recibido beneficios, mientras que otras han reportado dificultades para acceder a las ayudas debido a los requisitos establecidos por la Agencia.

61. También en respuesta a las órdenes de la Jurisdicción Especial para la Paz, la Unidad Nacional de Protección ha acelerado la aprobación de nuevas medidas de protección para excombatientes. Sin embargo, la oportuna implementación de las medidas sigue estando limitada por la insuficiencia de recursos y persisten los desafíos para que las mujeres tengan igual acceso a las medidas de protección. Desde

enero se han aprobado 399 medidas de protección, incluidas 90 para mujeres y 56 medidas colectivas. Hasta la fecha solo se han implementado 85.

Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General

62. La Unidad Especial de Investigación reportó 2 nuevas condenas (con lo que el total asciende a 57), de los 401 casos de ataques contra excombatientes que está investigando. Además, un total de 63 casos están en fase de juicio y se han dictado 374 órdenes de captura, incluidas 82 contra autores intelectuales. Un total de 169 órdenes de captura están pendientes de ejecución.

63. La Unidad Especial de Investigación sigue enfrentando dificultades en el desempeño de su labor, por ejemplo en lo que respecta al acceso a la escena del crimen en lugares inseguros, especialmente en el Caquetá, el Cauca, el Meta y Nariño, que concentran 187 de los 401 casos. La capacidad de la Unidad para dismantelar las organizaciones criminales, prevenir esos crímenes y perseguir a sus autores mejoraría significativamente con una mayor coordinación dentro de la Fiscalía General, así como entre la Fiscalía General y el Ministerio de Defensa.

64. Se han realizado avances modestos en las seis acciones específicas en materia de género de la Unidad Especial de Investigación en el marco del Acuerdo Final, especialmente en lo que respecta a la mejora de las capacidades de investigación mediante un enfoque de género sobre el terreno.

Despliegue de la Fuerza Pública en antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación

65. No se registraron incidentes de seguridad significativos en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Se reportaron cambios en los despliegues militares preventivos en esos espacios, despliegues que pasaron de ser unidades fijas a ser patrullas mixtas o móviles en tres antiguos espacios territoriales en el Cauca, Norte de Santander y Guaviare. Además, debido a que sus instalaciones en el antiguo espacio territorial de Anorí (Antioquia) eran inadecuadas, las unidades de policía se red desplegaron al centro urbano. Estos cambios están haciendo que los excombatientes se sientan menos seguros. La Misión está en contacto con el Ministerio de Defensa en relación con este asunto.

66. La seguridad de los excombatientes y las comunidades aledañas se vería reforzada con un mayor despliegue de mujeres agentes y una capacitación especializada continua en materia de violencia de género.

Ataques contra líderes sociales, defensores y defensoras de los derechos humanos y comunidades afectadas por el conflicto

67. En el período sobre el que se informa, el ACNUDH recibió denuncias de 45 homicidios de defensores de los derechos humanos, incluidas 7 mujeres (de las cuales 8 han sido verificados, 27 están en proceso de verificación y 10 fueron no concluyentes). La situación en Bolívar y el Cesar se ha deteriorado significativamente. En agosto fue asesinado José Quiñones, líder de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar y cuarto líder de esta organización asesinado en menos de un año.

68. Dos representantes elegidos recientemente en las circunscripciones transitorias especiales de paz y miembros de sus equipos han recibido amenazas de actores armados ilegales. Asimismo, las mujeres candidatas que no resultaron elegidas en esas circunscripciones en las elecciones celebradas el pasado mes de marzo en varios departamentos también han denunciado amenazas. La plena utilización del Sistema

Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política es clave para garantizar la seguridad de todas las organizaciones políticas.

69. En el período sobre el que se informa persistieron los ataques contra defensoras de los derechos humanos. En Bolívar, la lideresa social Yirley Velasco sigue siendo estigmatizada y recibiendo amenazas pese a contar con medidas de protección ordenadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La plena implementación del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderes y Defensoras de los Derechos Humanos, bajo la dirección del Ministerio del Interior, podría ayudar a abordar estos desafíos.

Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo

70. La Defensoría del Pueblo emitió 12 alertas tempranas (4 de ellas de carácter inminente) por riesgo de violencia que abarcan 39 municipios de los departamentos de Antioquia, el Cauca, el Chocó, Córdoba, el Huila, Nariño, Norte de Santander, el Putumayo, el Tolima, el Vaupés y el Valle del Cauca. En agosto, el nuevo Ministro del Interior, Alfonso Prada, presidió una sesión de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas en El Bordo (Cauca), en la que destacó la importancia de una respuesta integral del Estado y anunció mayores despliegues de seguridad.

71. En agosto, después de que el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo recibiera amenazas, el sistema de las Naciones Unidas en Colombia expresó su apoyo a la Defensoría y pidió que se respete su esencial labor.

Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios

72. Se priorizaron diez nuevas organizaciones, incluidas organizaciones de mujeres, para que reciban medidas integrales de prevención y protección en el marco del Programa en Arauca, el Cesar, el Chocó, Magdalena, el Putumayo y Santander, con el apoyo del ACNUDH. Se priorizaron dos iniciativas adicionales para excombatientes en Arauca y el Putumayo.

Sanciones propias

73. En agosto, el Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz y el Representante Especial firmaron un protocolo por el que se establece el Mecanismo de Monitoreo y Verificación y se regula su funcionamiento. El Mecanismo, integrado por la Sección de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad y la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial, así como por la Misión, apoyará la implementación y el cumplimiento de las sanciones propias fomentando el intercambio de información y la coordinación con instituciones estatales, organizaciones de la sociedad civil, comunidades étnicas, víctimas, personas sometidas a la Jurisdicción Especial y organizaciones internacionales.

74. La Jurisdicción Especial para la Paz sigue avanzando hacia la imposición de sus primeras sanciones propias, entre otras cosas celebrando audiencias públicas destinadas a responder a las demandas de reparación y no repetición de las víctimas y a fomentar la reconciliación.

75. En julio, la Jurisdicción Especial para la Paz celebró una audiencia pública de reconocimiento de verdad y responsabilidad en el caso 03, sobre asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado, centrada en los crímenes cometidos en la región del Caribe. Doce exmiembros del Ejército imputados reconocieron su responsabilidad por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad que causaron 127 víctimas (12 de ellas indígenas). Los

imputados describieron su colaboración con grupos paramilitares y explicaron cómo habían sido elegidas y asesinadas las víctimas y presentadas como miembros de la guerrilla cuando no lo eran. Algunos de los imputados también pidieron perdón. Las víctimas pudieron preguntar por la suerte de sus seres queridos desaparecidos, apelar a la verdad y pedir reparaciones.

76. Tres excoroneles y excomandantes imputados en el caso 03 que no reconocieron su responsabilidad antes de la audiencia fueron remitidos al proceso adversarial, en el que podrían enfrentarse a penas de prisión de hasta 20 años si son condenados.

77. En julio, en el caso 03 y en el caso 04, sobre la situación de la región de Urabá, la Jurisdicción Especial para la Paz imputó a 32 miembros del Ejército (incluidos 1 mayor general, 6 coroneles y 3 tenientes coroneles), a 1 agente del Estado no combatiente y a 2 civiles por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos en el departamento de Casanare y en Dabeiba (Antioquia). En Casanare, la Jurisdicción Especial identificó a 303 víctimas, entre ellas 9 mujeres, 6 adolescentes, 1 persona LGBTI y 1 persona con discapacidad cognitiva. La Jurisdicción Especial incluyó por primera vez acusaciones por el crimen de lesa humanidad consistente en la persecución por razones de género y el crimen de guerra consistente en la utilización de niños para participar activamente en las hostilidades. En Dabeiba, la Jurisdicción Especial registró 43 víctimas de asesinato y desaparición (entre ellas 1 mujer y 2 adolescentes); los restos de 11 de esas víctimas se han exhumado y entregado a sus familias.

78. En julio, 35 exmiembros de rango medio de las FARC-EP rindieron sus versiones individuales y colectivas durante las audiencias del caso 01, sobre toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes concurrentes cometidos por las FARC-EP. También en el caso 01, la Jurisdicción Especial para la Paz solicitó a los antiguos altos mandos imputados que ya han reconocido su responsabilidad que presenten su propuesta de proyectos restaurativos y que informen sobre los trabajos, obras o actividades de contenido reparador y restaurador que ya han realizado.

79. Mientras la Jurisdicción Especial para la Paz avanza en la imposición de las primeras sanciones, algunas personas sometidas a ella siguen expresando preocupación, entre otras cosas en lo que respecta a la seguridad y la certeza jurídica. En julio, la Misión participó en un taller en Medellín para la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y varios exmiembros de la Fuerza Pública sometidos a la Jurisdicción Especial cuyo fin era contribuir al diseño de la ruta de atención y acompañamiento a este grupo anunciada en abril por el entonces Presidente, Iván Duque. Los participantes expusieron sus necesidades y preocupaciones en relación con sus condiciones económicas, sus oportunidades de capacitación y empleo y su estigmatización. Los excombatientes y sus abogados también han seguido señalando la necesidad de que, cuando se diseñen las sanciones propias, se garantice la seguridad de los excombatientes y se preserven los esfuerzos de reincorporación en curso.

80. El Acuerdo Final establece que la Jurisdicción Especial para la Paz puede reconocer los trabajos, obras o actividades de contenido reparador y restaurador realizados para reparar a las víctimas antes de la imposición de las sanciones. Hasta la fecha, la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial ha recibido 185 solicitudes de certificación de trabajos, obras o actividades de contenido reparador y restaurador (183 de exmiembros de las FARC-EP y 2 de miembros de la Fuerza Pública) y ha certificado 138 de esos trabajos, obras o actividades que involucran a unos 1.839 excombatientes en 11 departamentos.

V. Cuestiones transversales

Género

81. El Presidente Petro ha nombrado un Gabinete con paridad de género y ha anunciado la creación de un Ministerio de Igualdad, bajo la dirección de la Vicepresidenta Márquez, para tratar cuestiones relacionadas con el género, las comunidades étnicas, la juventud y la infancia, entre otras. Además, el Presidente Petro nombró recientemente a la lideresa afrocolombiana Clemencia Carabalí como Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer. Las organizaciones de mujeres han reclamado una mayor representación de las mujeres y la inclusión de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las discusiones sobre la “paz total”, así como una dotación adecuada de recursos para el nuevo Ministerio de Igualdad y la incorporación en su agenda de los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

82. Revitalizar la implementación de las disposiciones sobre género del Acuerdo Final es una demanda clave de las organizaciones de mujeres y de los defensores y defensoras de la paz. La seguridad y la protección de las mujeres y las niñas sigue siendo motivo de gran preocupación, ya que persisten las amenazas de violencia sexual relacionadas con la presencia de grupos armados ilegales en varias regiones. En un informe reciente de la Defensoría del Pueblo sobre los riesgos que enfrentan las lideresas y defensoras de los derechos humanos en Nariño se destacó el uso de la violencia sexual como mecanismo de control y dominación, así como el estigma y la discriminación que enfrentan las lideresas, particularmente las afrocolombianas.

83. Las organizaciones de mujeres promueven activamente la implementación de las recomendaciones del informe final de la Comisión de la Verdad en relación con las mujeres y la comunidad de personas LGBTI. En particular, piden que se avance en la asignación de rutas y esquemas de protección individual y colectiva, en la creación de mecanismos eficaces para responder a la violencia de género y en el fortalecimiento de un enfoque diferencial y de género en todos los casos de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Asuntos étnicos

84. Desde que asumió el cargo, el Presidente Petro ha nombrado a varios hombres y mujeres afrocolombianos e indígenas para ocupar puestos gubernamentales clave, entre ellos la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas, Leonor Zalabata, y los directores de la Unidad de Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras.

85. La situación humanitaria en los territorios étnicos de todo el país sigue siendo crítica y las comunidades siguen pidiendo soluciones negociadas en las que se cuente con su participación. En septiembre, la Vicepresidenta Márquez y el Alto Comisionado para la Paz presidieron la primera sesión de la mesa humanitaria y de construcción de la paz en el Chocó con miras a diseñar conjuntamente respuestas integrales para la región.

86. Especialmente preocupante es la situación que enfrentan los pueblos indígenas, algunos de los cuales expresan su temor al exterminio físico y cultural en las cuencas del Orinoco y del Amazonas. Las comunidades indígenas de todo el país también enfrentan riesgos cada vez mayores de perder sus territorios debido a la expansión de la agricultura, el sector energético y las industrias extractivas y la presencia de grupos armados ilegales. Tras una visita conjunta sobre el terreno realizada recientemente a Nariño, la Misión, el ACNUDH y la Unión Europea exhortaron a las autoridades a que aborden urgentemente la situación del pueblo indígena awá.

87. La situación de los excombatientes indígenas y afrocolombianos (que constituyen el 16 % de todos los exmiembros de las FARC-EP) sigue siendo preocupante, incluida la sostenibilidad de sus iniciativas de generación de ingresos. Priorizar estas iniciativas en las evaluaciones del Consejo Nacional de Reincorporación sobre esta cuestión, así como hacer uso de su mesa técnica sobre cuestiones étnicas, podría ayudar a diseñar una asistencia adaptada, tal como se establece en la Política Nacional de Reincorporación.

88. En su primer acuerdo de este tipo con autoridades judiciales tradicionales afrocolombianas, la Jurisdicción Especial para la Paz trabajará junto a la Justicia Ancestral Afrocolombiana del Cauca en el caso 05 para impartir justicia y defender los derechos de las comunidades en el marco de la autonomía judicial de estas.

Niños y niñas

89. Hasta la fecha, de los 124 niños y niñas incluidos inicialmente en el programa “Camino diferencial de vida” para niños y niñas previamente vinculados a las FARC-EP, 108 siguen participando activamente en el programa, 6 han fallecido y 9 han sido identificados como ausentes o separados del programa. Setenta beneficiarios (43 mujeres y 27 hombres) han recibido recursos para proyectos productivos, mientras que 29 siguen a la espera de recibir reparaciones administrativas. En julio, un miembro del programa fue asesinado en Antioquia.

90. En agosto, la Misión verificó el desplazamiento forzado de un miembro del programa, por motivos de seguridad, ocurrido en febrero en Arauca. La mesa técnica sobre niñez del Consejo Nacional de Reincorporación se reunió con las mesas técnicas sobre género y educación para discutir casos individuales y mejorar la coordinación. Hasta la fecha, 151 de los 288 excombatientes considerados en 2020 y 2021 niños en el momento de la acreditación han sido reconocidos como víctimas, lo que les permite acceder a reparaciones; otros 18 han fallecido.

91. Durante una audiencia en el caso 07 de la Jurisdicción Especial para la Paz, sobre el reclutamiento y la utilización de niñas y niños en el conflicto armado, en el que también se investiga la violencia sexual y de género contra los niños y niñas reclutados, 21 exmiembros del Bloque Oriental de la guerrilla rindieron sus versiones en presencia de más de 260 víctimas. Los excombatientes fueron interrogados sobre sus tácticas de reclutamiento y el trato dispensado a los niños y niñas dentro del grupo y se les exigió que elaboren un plan para localizar a las víctimas que siguen desaparecidas.

Jóvenes

92. En julio se instaló el Consejo Nacional de Juventud, formado por 49 jóvenes de ambos sexos. El Gobierno destacó este hecho como un hito en la participación de los jóvenes. No obstante, la Corte Constitucional indicó recientemente que la participación efectiva en las elecciones a los consejos municipales de juventud celebradas en diciembre de 2021 se había visto afectada por diversas circunstancias, entre ellas la falta de suficientes puestos de votación en las zonas rurales. Asimismo, la Procuraduría General ha alertado de retrasos y del escaso apoyo prestado por las autoridades al funcionamiento de varios de estos consejos.

93. Los miembros de los consejos de juventud han expresado su voluntad de colaborar estrechamente con el nuevo Gobierno, destacando al mismo tiempo, junto con varias organizaciones juveniles, la necesidad de promover un diálogo más amplio con los jóvenes y una mayor participación de estos. Dos miembros de consejos del Valle del Cauca han denunciado amenazas, lo que pone de relieve los riesgos persistentes que enfrentan los jóvenes líderes.

94. En agosto, una delegación de 30 miembros de la Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes visitó Colombia para observar el proceso de reincorporación y formular recomendaciones. La Misión también llevó a cabo iniciativas con jóvenes en todo el país, como cursos de liderazgo en el Cesar, sesiones de información sobre el Acuerdo Final con miembros de consejos de juventud en el Cauca y un evento, en colaboración con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y la Alcaldía de Medellín, que reunió a miembros de consejos de juventud y jóvenes excombatientes de Antioquia para intercambiar experiencias sobre la construcción de la paz y la participación de los jóvenes.

VI. Coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país

95. Durante las primeras semanas del Gobierno del Presidente Petro se ha reforzado la cooperación entre las Naciones Unidas y el Gobierno en varias esferas prioritarias relacionadas con la construcción de la paz, como la reincorporación, las garantías de seguridad y los derechos humanos. Esto incluye la colaboración entre la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país para ayudar a las autoridades a diseñar la metodología para la celebración de diálogos regionales.

96. El equipo en el país ha apoyado la difusión del informe final de la Comisión de la Verdad, entre otras cosas a través de eventos públicos en varios departamentos y de trabajos preparatorios con víctimas, comunidades y organizaciones de la sociedad civil. Con el apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz, el equipo en el país está apoyando la puesta en marcha del Comité de Seguimiento y Monitoreo a las recomendaciones de la Comisión.

97. El Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia asignó 3,8 millones de dólares para apoyar cuatro cuestiones clave para avanzar en la implementación del Acuerdo Final. En Norte de Santander, el Fondo está apoyando los PDET mediante el examen y la actualización de los instrumentos de planificación del uso de la tierra. También está desarrollando la capacidad de los representantes recién elegidos en las circunscripciones transitorias especiales de paz. Al mismo tiempo, el Fondo está fortaleciendo la participación del partido Comunes en la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final y prestando apoyo a 17 organizaciones de la sociedad civil que difundirán el informe final de la Comisión de la Verdad.

VII. Acontecimientos relacionados con el Ejército de Liberación Nacional

98. En agosto, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Alto Comisionado para la Paz y el Presidente de la Comisión de Paz del Senado, el Senador Iván Cepeda, viajaron a Cuba para reunirse con el ELN. A la reunión asistieron el Representante Especial y representantes de la Iglesia católica y de Noruega. Al término de la reunión, el Alto Comisionado para la Paz declaró que el Gobierno reconocía la legitimidad de la delegación del ELN y que adoptaría todas las medidas políticas y jurídicas necesarias para la reanudación de las conversaciones. Posteriormente, el Gobierno emitió un decreto para restablecer los protocolos firmados en 2016 durante la negociación entre el Gobierno del entonces Presidente, Juan Manuel Santos, y el ELN y para suspender las órdenes de captura y de extradición contra los miembros de la delegación del ELN. Ya pueden reanudarse los contactos con el ELN sobre el terreno.

99. Posteriormente, el Fiscal General anunció la suspensión durante tres meses de las órdenes de captura. A su vez, el comandante en jefe del ELN, Antonio García, celebró las acciones del Presidente Petro para crear las condiciones necesarias para la reanudación de las conversaciones de paz.

VIII. Estructuras de la Misión

Apoyo a la Misión

100. Al 31 de agosto de 2022, las mujeres constituían el 48 % de todo el personal civil y el 39 % de los observadores internacionales.

Seguridad

101. Se produjeron 37 incidentes que afectaron al sistema de las Naciones Unidas, lo que supone un aumento significativo en comparación con el trimestre anterior. La mayoría de los incidentes estuvieron relacionados con la delincuencia común, con 15 incidentes de robo, hurto y hurto a residencia, algunos de ellos con violencia. Además, aunque el número de incidentes que afectaron al sistema de las Naciones Unidas y que involucraron a actores armados ilegales durante el período sobre el que se informa fue menor, se registraron varios sucesos graves. Por ejemplo, en agosto dos miembros del personal de las Naciones Unidas tuvieron que buscar refugio durante cinco horas al verse atrapados en un fuego cruzado en Norte de Santander. También se produjeron cinco restricciones a los desplazamientos de misiones oficiales debido a acciones de grupos armados ilegales.

Conducta y disciplina

102. Prosiguieron los esfuerzos en toda la Misión para prevenir las faltas de conducta mediante cursos obligatorios para el nuevo personal, cursos de repaso, cursos de actualización para los puntos focales de conducta y disciplina, una presentación general sobre la explotación y los abusos sexuales y cursos específicos para el personal subcontratado.

103. Aunque no se denunció ningún caso de explotación y abusos sexuales, la Misión está investigando una denuncia de falta de conducta grave.

IX. Observaciones

104. Los acontecimientos del período sobre el que se informa reflejan un impulso renovado y un enfoque claro en la consolidación de la paz. El Presidente Petro ha manifestado claramente su intención de buscar la “paz total”. Me alienta el enfoque del nuevo Gobierno respecto a la paz y la seguridad, que da prioridad al diálogo como principal recurso para resolver el conflicto social y armado, que hace énfasis en que las estrategias de seguridad deben centrarse en la protección de las comunidades vulnerables y los derechos humanos, y que vincula las soluciones duraderas a la violencia con la superación de desigualdades históricas mediante transformaciones más profundas, especialmente en zonas rurales y empobrecidas.

105. Este enfoque representa una oportunidad para profundizar la implementación integral del Acuerdo Final, y el compromiso del Gobierno en este sentido es motivo de optimismo. Si los instrumentos del Acuerdo se utilizan en todo su potencial, pueden ayudar de manera decisiva a poner fin a las persistentes expresiones de violencia en el país y, al mismo tiempo, contribuir al objetivo más amplio de crear condiciones y oportunidades para que todos en Colombia vivan en paz y con dignidad.

Para ello, es fundamental garantizar los fondos necesarios para la implementación en el presupuesto de 2023.

106. Aplauzo los esfuerzos que ya están en marcha para reforzar la construcción de la paz mediante la participación significativa de autoridades locales, representantes de la sociedad civil y las comunidades indígenas y afrocolombianas. Confío en que estos esfuerzos se traducirán lo antes posible en una mejora de la seguridad y el bienestar de la población de estas regiones.

107. También me alientan las reafirmaciones mutuas del nuevo Gobierno y de representantes de excombatientes en las que destacan su voluntad de trabajar conjuntamente para avanzar en la plena implementación del Acuerdo Final. Confío en que las partes entablarán pronto un diálogo constructivo en el marco de la arquitectura del Acuerdo para construir sobre los logros alcanzados con tanto esfuerzo durante más de cinco años de implementación y para superar los obstáculos pendientes y los que puedan surgir en adelante.

108. Confío en que el nuevo Gobierno reforzará el apoyo a los miles de hombres y mujeres excombatientes que siguen comprometidos con la paz. Es de especial importancia ir más allá de los logros iniciales de la reincorporación mediante un mayor énfasis en su sostenibilidad a largo plazo. Es crucial que la reincorporación no deje a nadie atrás y que los esfuerzos lleguen a todos los exmiembros de las FARC-EP, tanto dentro como fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, y tengan en cuenta las necesidades específicas de las mujeres y las personas indígenas y afrocolombianas excombatientes.

109. Los avances constantes del sistema de justicia transicional del país demuestran que la sociedad y las instituciones colombianas están en el camino de la reconciliación. El informe final de la Comisión de la Verdad es otro hito en el proceso de paz. Igualmente encomiables son los progresos de la Jurisdicción Especial para la Paz, incluida la apertura de nuevos casos para abordar crímenes atroces cometidos por todas las partes en el conflicto, y los continuos esfuerzos de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en su crucial trabajo. Es importante destacar que el Gobierno también se ha comprometido a apoyar y respetar la labor del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. A medida que el Sistema siga avanzando en la defensa de los derechos de las víctimas, el apoyo sostenido de todos los sectores de la sociedad a sus esfuerzos será fundamental.

110. Sin embargo, la violencia sigue afectando de manera generalizada a comunidades, líderes sociales y excombatientes, con un impacto desproporcionado sobre las mujeres y las comunidades indígenas y afrocolombianas. Los planes y medidas anunciados hasta ahora incorporan elementos de las disposiciones sobre garantías de seguridad del Acuerdo Final. Acojo con beneplácito esos planes y medidas y confío en que se aprovechen al máximo en los próximos meses con miras a fortalecer progresivamente la presencia y las capacidades del Estado para proteger a los grupos vulnerables y dismantelar los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales.

111. Celebro los recientes esfuerzos por reiniciar los diálogos con el ELN. Asimismo, saludo el llamado del Presidente Petro a todos los actores armados a un cese al fuego y los exhorto a responder positivamente, a poner los principios humanitarios por encima de cualquier otra consideración y a aprovechar la oportunidad de alcanzar el fin de la violencia a través del diálogo. Ante la persistencia de la violencia y las expectativas insatisfechas de las comunidades afectadas por el conflicto, el camino a seguir es continuar esforzándose por alcanzar la paz mediante la plena implementación del Acuerdo Final y mediante iniciativas de paz adicionales para poner fin a este sufrimiento. Como siempre, las Naciones Unidas están dispuestas a ayudar a los colombianos y las colombianas en sus esfuerzos por lograr la paz.

Mapa

VERIFICATION MISSION PRESENCE AND MUNICIPALITIES PRIORITIZED FOR THE IMPLEMENTATION OF THE PEACE AGREEMENT - COLOMBIA

Verification Mission Geospatial 

